



Yo el Secretario Cestepio =

José Barragán, José María Juan. Barragán
y José Lorente

Nota de pastos
al Sr. Gobernador

Con la misma fha. se ha acusado el suito de la cita Ciudad
al Sr. Gobernador; cuyo parte queda en poder del Sr. Alcalde
para su decisión por el como seg. Cestepio =

Lorente

Sesion ordinaria

En la villa de Archena, a veinte y cinco de Agosto de mil ochocien-
tos cincuenta. Reunidos en sesion ordinaria los Sres. Don José Dan-
gas, Don Alcala, Presd. de la Real Audiencia, Don Venente, Juan Co-
dangos Navarro, Juan Luna carpintero Don Lopez Garcia, Don
Ramon Vera Ramos Vera, y Fermín Medina, Mayor Regidor, in-
dividuos q. componen su Ayuntamiento pleno cont. el cual se acordó
por Don Pasqual Codangos, Don Antonio Danegas, Don Juan Luna
Guardabilla Don Garcia Garcia, Don Medina Luna, Pedro Marr. Lo-
pez y Don Mateo Garcia de Andres todos, decete vicario, y co-
mo mayores contribuyentes de ella igual al n.º de los que
les segun se publica; y por mi el Sr. de orden del Sr. Presd. de
ledio cuenta comunicado por la administracion de contribuciones e
indirectas de esta provincia fha 12 del actual que su bto. por el como
ordinario; referente a que esta villa debe cubrir la contribucion de con-
sumos del año venidero y si le es combeniente encubrirlo nueva-
mente con la Hacienda por dha. contribucion; y esta consequen-
cia, despues de discutida y examinada con madurez este punto; y fha
viendo presente a los autos son fatales q. se experimentan por la
falta de labras y en el litado tan depreciable q. en el dia a ha
llan, tanto los labradores propietarios como la clase de jornaleros
por no haber cosechas o granos ni de auste; causa por lo q. el como
no habiendo muy ameno; acordaron de una conformidad
que no le es combeniente a la villa encubrirse por dha. contribucion

